Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, mártes, 29 Marzo de 1892. N.º 3.208

CORREO DE HOY

## Desde Madrid

### Lesa majestad.

Por orden del emperador Guillermo II, han desistido los fiscales de proseguir los procesos entablados contra varios periódicos alemanes, acusados del crimen de lesa majestad. El corresponsal que telegrafia á «El Imparcial» esta noticia, añade que la decision del emperador ha sido muy aplaudida, que la denuncia de ocho periódicos realizada estos dias ha sugerido á muchos la idea de reformar el código penal para impedir que, en cumplimiento de la ley, pongan los fiscales en ridículo al soberano y que alguien ha llegado á proponer que los procesos por delito de lesa majestad se entablen tan sólo á instancia del mismo monarca.

El delito de lesa majestad ha sido en todo tiempo el mas usado comodin de la tiranía. «Contra el rey y la Inquisicion, chiton,» decian nuestros mayores. Muchas gentes han subido al patíbulo por haberse permitido censurar á los monarcas. Muchas lenguas han sido cortadas por el mismo exceso. En momentos de verdadero fervor monárquico ha costado á muchos la vida la inverecundia de presentarse ante el soberano de Persia, hijo legítimo del sol, llevando sus manos fuera de las mangas, ó de desnudarse para dormir ante una imágen de Tiberio ó de entregarse á menesteres naturales llevando colgada al cuello una medalla con el busto del glorioso Calígula.

En nuestros dias ya no pasan estas cosas. Por unos seis ú ocho años de presidio puede cualquier español permitirse el lujo de llamar de tú á la majestad. Pero, eso si, el presidio es seguro. Como que para asegurarlo, el autor de la ley del Jurado tuvo buen cuidado de sustraer á la competencia del tribunal popular el conocimiento de este género de procesos. La majestad recusa la competencia de la conciencia pública para juzgar de su ofensa. No quiere que entre ella y su ofensor se interponga el fallo de un tribunal de súbditos. Creeria derogar si sometiese á sus vasallos la querella de su agravio.

«Justicia, moneda, fonsadera é suos yantares,» eran en la Edad Media los atributos de los monarcas de Castilla. De ellos han conservado dos: el primero y el último. Pero con esta singularidad; que en tanto que lo que atañe á la administracion de justicia ha ido dejando de ser privilegio del rey para convertirse en funcion de la sociedad, la prerrogativa pecuniaria, digámoslo asi, ha crecido en las proporciones que nosotros y el duque de la Roca lamentamos Los «yantares» del rey hállanse representados á la sazon por la suma de siete millones de pesetas: ¡qué bien hubiera cenado con esa rentita Enrique el Doliente!

De esa relacion inversa entre la funcion y el sueldo pudiera inferirse que las sociedades hijas de la revolucion, movidas á piedad por los infortunios del trono, pretendieron consolar á los monarcas de la merma de sus atributos con el incremento de sus rentas. Atencion ciertamente delicada, pero que coloca a la monarquia en la situacion singularísima de ser la única funcion en la cual se cobra más cuando se sirve para menos.

De la antigua jurisdiccion real queda tan sólo, á guisa de reminiscencia y vestigio, la prescripcion del art. 74 de la Constitucion vigente que dice: «la justicia se administra en nombre del rey.» Mera ficcion, prerrogativa honorífica, se dirá. Sin duda, pero ella basta para que resulte anómalo que vayan, por excepcion, á conocimiento de los tribunales del rey los delitos contra él cometidos. A merecer ser tomada en serio la ficcion constitucional, el monarca sería, en tales procesos, juez y parte. En todo caso es el único agraviado «en cuyo nombre» se fulmina la pena de su agravio.

De donde se infiere que, de todos los delitos que pueden imaginarse, los primeros que debieran ser de la competencia del Jurado son precisamente los llamados de lesa majestad. Ni se explica bien la excepcion desde el punto de vista monárquico que ha de suponerse en el legislador. Pues qué, ¿no habíamos quedado en que era España un país realista hasta los tuétanos? ¿No es cosa sabida que la monarquia, consustancial con la patria, arranca entre nosotros de las propias entrañas nacionales? ¿Por qué se teme? ¿Qué se duda? ¿A qué título se sustrae á los jueces de hecho, órganos auténticos de la conciencia pública, el juicio de los delitos contra la majestad? ¿Hay otros cuyo castigo más deba interesar á los súbditos leales de un monarca? ¿Hay otras manos en las cuales pueda el soberano depositar con mayor confianza que en las de esos súbditos fidelísimos el sagrado depósito de su seguridad y de su honor? ¿No es inferir grave ofensa al monarquismo nacional el dar testimonio en las leyes de semejante desconfianza?

Porque no cabe decir: tal Jurado pudiera haber que, ofuscado por pecaminosas opiniones, dejare impunes á los autores de delitos tamaños. Tal afirmacion es temeraria. ¿Se trata aguí de nuevos delitos de opinion? ¿Se trata de hechos que puedan parecer ó no delitos á gusto del consumidor? ¿Podría el Código, sin incurrir en nota de barbarie, señalar á hechos tales las penas gravísimas con que cástiga á los reos de lesa majestad? Y si á nadie le ocurre temer que un Jurado pudiera experimentar ternezas por los asesinos, violadores ó incendiarios, ¿por qué ha de sospecharse en él debilidad para con los audaces perpetradores de un atentado contra el ungido del Señor?

Dándole vueltas al asunto, venimos á sacar en consecuencia que, si el legislador monárquico ha exceptuado los delitos contra la persona del rey del juicio do la conciencia pública, ha sido movido á ello por un sentimiento de piedad. Ha tenido, sin duda, las excesivas severidades del Jurado. Ha tratado de evitar el que los ciudadanos, en el fervor apasionado de su monarquismo, llegaran á términos de crueldad, incompatibles con la suave legalidad que nos rige. Para evitar tales inconvenientes ha arrostrado el de que los delitos cometidos contra el rey se ponen á nombre del rey, y el todavía más grave de que se sustituya el conocimiento de tales crímenes á la jurisdiccion de los ciudadanos de un pueblo libre. Gracias a esta prevision legislativa, un redactor de un diario republicano se ha visto días pasados condenado blandamente á la pena de tres años de presidio por «mor» de alguna palabra algo viva que se deslizó en un artículo La solicitud del legislador merece el calificativo de maternal or lo tierna.

Capaz es el duque de la Roca de hacer el dia menos pensado una pregunta a propósito del último rasgo del emperador de Alemania.

ALFREDO CALDERON.

## Carta de Madrid

Madrid 25 de marzo de 1892.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Confieso que yo tenia tanta curiosidad por oir al Sr. Nocedal como el público de señoras y de curas que habia en las tribunas.

¿Por qué será esto?

Yo me lo esplico bien del siguiente modo:

Estamos hartos, verdaderamente hartos de los amaneramientos y de las conveniencias y de los benévolos tonos y de las oposiciones pactadas de estos Parlamentos de la restauración.

Deseamos todos franqueza, sinceridad. Un hombre que hable en nombre de algo, que no sea el gobierno ni la esperanza de tenerlo. Que se olvide de los garbanzos y hable de otras cosas, de las que interesan á esta pobre España, de sus grandezas olvidadas, de sus destinos en el porvenir, de sus aventuras soñadas... De todo eso que constituye la vida, aunque sea en nombre de un ideal caduco, atrasado, absurdo, incompatible con el siglo, aunque sea riñendo con él.

El Parlamento está hecho de maniquíes que les tiran de una cuerdecita y hablan, gritan, se enfurecen, se apostrofan, todo en comedia, sin llegar nunca al drama pasional, quedando como son, frios y correctos en cuanto salen á los pasillos.

Tenia yo respecto á Nocedal en punto en que se habia de discutir la religión, cual es el descanso dominical, la idea de que era un fanático que nos hablaria de su fanatismo.

Ibamos á oir á Nocedal, como oiríamos al compañero socialista ó anarquista que quiere poner las sociedades patas arriba, para mejor arreglarlas ó para dejarlas sin componer en su bello desórden.

Ibamos á oir tumultos, alborotos, campanillazos, el Congreso convertido en algo así como un club en cuanto á la forma oratoria, en algo así como una iglesia en cuanto á los temas de discusión. Y me agradaba. Era un refresco moral, un viento de tempestad que á todos nos ventilaba el alma.

Nosotros los republicanos, los demócratas, los liberales, combatiríamos tambien con denuedo. Discutiríamos con Nocedal la monarquía, la única aquella que lo era todo, que el derecho divino se apoyaba y hacia su cómplice á Cristo. Tendríamos un rival digno de nosotros. Una idea frente á otra idea. Un edificio de hierro, la gran construcción moderna de la República contra un edificio de piedra ya socavado por el tiempo, la monarquía absolutista y católica.

¡Fuera las construcciones de cartón-piedra de las monarquías parlamentarias en que el rey reina y no gobierna! Eso un vendaval se lo lleva. No vale la pena de discutirlo. Se derrumba ello solo, y cuatro banqueros coligados para una jugada de Bolsa, meten en un puño á gobernantes y á instituciones.

Perdamos de vista las subcomisiones de presupuestos conservadoras, y las ponencias liberales, y las discusiones de actas, y las entradas ó salidas de Beránger, y las complacencias de Cánovas con Tetuan y tanta prosa parlamentaria.

Venga, venga un poco de romanticismo. En tanto que no habla Castelar, y Salmeron no entra en la Cámara, y Pí calla y aun no han llegado los socialistas al Congreso, trasladémonos con la imaginacion á otros tiempos y... en fin, que haya un poco de asamblea constituyente. Que hable alguien en nombre de la unidad católica y cante a los Felipes... Nosotros hablaremos en nombre de la libertad, de la revolucion francesa...

*
* *

Mas ¡ay! cuán poco duraderas nuestras ilusiones y cuán prosáico tambien Nocedal y como se ve la farsa al través de los acentos, á rato elocuentes, del que tantos disgustos ha dado á los obispos.

Aun cuando en brillantes períodos entonó en metro heróico un himno á la cruz y á la monarquía, ¡qué oratoria de similor y cómo el cetro parecía caña deleznable!

Entusiasmose, sí, neciamente con la sopa boba de los conventos y nos pintó un cuadro que rebosaba fálsedad. Falsedad he dicho y lo sostengo, porque toda aquella máquina retórica iba dirigida á arrancar aplausos en la mayoría cual otro Pidal que se prepara a dar el salto.

La mayoría conservadora, amasada con neos y de un espíritu que huele á sacristía y á cera, aplaudió á Nocedal, los fusionistas y republicanos se irritaron, y por unos instantes pasó viento de *fronda* por el Parlamento español...

Pero era una tempestad de teatro y se veian las luces de bengala que reemplazan á los rayos y la caja de truenos que simula de mala manera las tempestades de la naturaleza. Nada de catástrofe verdadera.

Nocedal pidió descanso, y siguió al reanudar su discurso, hilando, hilando argumentos de una mediocridad intelectual digna de un seminarista.

Ni un acento terrible, ni aun los apóstrofes á lo Aparisi Guijarro. Cuando quería hablarnos de las grandezas pasadas de España, recurria á una prosa muy bien escrita, pero muy vacía de espiritualidad, la prosa de D. Juan Valera. Y él, un monárquico convencido, el Sr. Nocedal, reproducía los párrafos del autor de aquel sarcasmo contra la monarquia, que hablando de sus atributos, calificaba de *chirimbolos*...

¿Cómo creer, pues, en la sinceridad del Sr. Nocedal? Nos lo habíamos imaginado calumniando é insultando al liberalismo y mezclaba las citas de Moisés revelador de los mandamientos de Dios

con las citas de don Juan Valera, revelador de los misterios paganos del amor en *Dafnis y Cloe*.

¿Comprendeis ahora la insustancialidad, la insignificancia, la medianía de la fe del Sr. Nocedal? Bien está, pues, que le conteste el Sr. Villaverde, personificacion del *pancismo* gobernante.

La ley dominical no tiene más que lo que se merece un debate á ras del suelo. Solo podrá elevarse cuando hable el señor Azcárate y á este no le entenderán probablemente ni conservadores ni fusionistas. La ley del descanso dominical, ridículo engendro, solo necesita ya una enmienda, que le pongan música de Chueca, con lo cual ganará un poco.

Al Sr. Nocedal, hablando de la intolerancia religiosa, hablando en nombre del *Syllabus* condenando la grandiosa civilizacion moderna, declarando incompatible la religion con el liberalismo, teniendo algo del espíritu caballeresco y místico de edades que fueron con carácter original y propio, se le contestaría aceptando toda la responsabilidad de los modernos principios, colocando enfrente de la bíblica leyenda la grandiosa y divina concepcion de las ciencias naturales' la eternidad de la materia, que ni surgió de la nada, ni puede perecer jamás...»

Pero al Sr. Nocedal, tan parlamentario como Pidal, que le conteste Villaverde... ese es su ¿castigo.

*M.*

# Últimos telegramas

Cádiz 24.

A las cinco de la tarde ha llegado sin novedad á este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «Ciudad de Santander», procedente de Buenos Aires y Montevideo.

Londres 25.

El crucero inglés «Surprise» llegó ayer á Tolon, desde donde marchará á las Hyeres, para permanecer allí durante la estancia de la reina de Inglaterra.

La escuadra inglesa del Mediterráneo sigue en Alejandría. Despues de asistir al acto de la investidura del nuevo jedive, irá tambien á las islas Hyeres para saludar á la reina.

Paris 25.

Los despachos de Besseges dicen que reina grandisima alarma en la poblacion con motivo del incremento que ha tomado la epidemia de influenza.

París 25.

Los periódicos conservadores protestan enérgicamente contra el escándalo de que fué teatro la iglesia de la calle de San Martín, diciendo que las turbas nada respetan ya, y que en vista de los ataques de que es objeto la libertad de conciencia, urge la adoptacion de enérgicas medidas. La indignacion es general contra la creciente osadía de los anarquistas.

El proyecto de ley contra los autores y complices de explosiones será aprobado por el Parlamento con enmiendas y adiciones que le darán un carácter todavía más represivo.

Mañana en el Senado, y pasado mañana en la Cámara de diputados, las derechas provocarán un debate para que el gobierno dé explicaciones respecto á la conducta que se propone seguir contra los anarquistas para restablecer la confianza pública y garantir la libertad de los ciudadanos.

Paris 25.

Nuestro mercado de cereales se ha presentado hoy algo más animado, aunque aunque todavia no ha adquirido toda la actividad que fuera de desear

En trigos del pais se han hecho algunas operaciones, pagándose, de 24 á 24'50 fradcos los trigos blancos y de 23 á 24 los rojos.

Los trigos extranjeros se cotizan con una baja de 50 céntimos, á pesar de lo cual las operaciones han sido muy escasas. El California se ha vendido á 1'75 francos, el San Luis á 22, y el rojo de invierno á 23.

Las harinas siguen cotizándose de 54 á 59 francos el saco de 159 kilos. Las ventas son muy difíciles.

Washington 25.

A consecuencia de los procedimientos obstruccionistas empleados por la oposicion de la Cámara de representantes, este cuerpo no ha podido aprobar definitivamente el proyecto relativo á la acuñacion de la plata.

Como dicha oposicion está resuelta á perserverar en su táctica, la votacion del proyecto ha sido aplazada indefinidamente.

La sesion de ayer fué muy tumultuosa al tratar del indicado asunto, y se considera de todo punto inútil ponerlo de nuevo á la orden del día de las próximas sesiones.

Atenas 25.

*El Diario oficial* publica hoy el decreto disolviendo la Cámara de diputados, y fijando las elecciones generales para el 15 de mayo.

Se convoca para el 6 de junio la nueva Cámara.

El gobierno ha acordado dirigir un manifiesto al pueblo, exponiendo el programa político.

París 25.

Con motivo del debate sobre la limitacion de las horas de trabajo, los individualistas del Parlamento inglés han pronunciado elocuentes discursos, sosteniendo que el Estado no debe intervenir para nada en esta cuestion, sobre todo tratándose de las adultos, y que debe dejarse por completo á los obreros y patronos para que ellos la resuelvan entre sí como tengan por conveniente.

Estas palabras fueron acogidas con nutridos aplausos.

Londres 25.

Según noticias del Japon, á consecuencia del advenimiento al poder de los moderados, han sido suprimidos la mayor parte de los periódicos de oposicion.

París 25.

Los periódicos oficiosos rusos niegan categóricamente que se hayan enfriado lo más mínimo las relaciones entre los gobiernos de París y San Petersburgo.

París 25.

Algunas Cámaras de Comercio francesas piden que se limite á once horas diarias el máximun del trabajo en las fábricas.

Gandía 26, 7-25 n.

Hoy ha verificado su entrada en este puerto, sin ningún accidente, el vapor *Golfer* con cargamento de 99 vagones para el transporte de mercancias, destinados al servicio de la nueva línea del ferrocarril de Gandía á Alcoy.

Se me asegura que el lunes de la semana entrante se reanudarán los trabajos para extender la vía férrea hasta este puerto.

Madrid 26, 9-15 n.

La reina regente ha firmado los decretos ascendiendo á teniente general al señor Velasco, á generales de division á los Sres. Rodriguez Bruzon, Suárez Valdés y Pin, y á generales de brigada á los señores Sarrais, Garde y Jabat.

En otro decreto es nombrado gobernador militar de Guipúzcoa el brigadier Sr. Fernández Henestrosa.

Madrid 26, 10 n.

Congreso.—Reanúdase el debate sobre el acta de Cáceres, siendo desechado el voto particular del Sr. Capdepón por 100 votos contra 68.

Reúnese el Congreso en secciones.

Abierta nuevamente la sesion, continúa el debate sobre el proyecto de ley del descanso dominical.

Habla el presidente de la comision dictaminadora, Sr. Fernández Villaverde cuyo discurso ha resultado medianísimo é insignificante.

Madrid 26, 10-35 n.

Senado.—El Sr. Romero Giron preguntó al ministro de Ultramar qué destino habíase dado á los once millones de que tanto se ha habiado hoy.

La pregunta ha quedado sin contestar porque Romero Robledo no se encontraba en el Senado sino en el congreso, en cuyos pasillos dijo que él sólo tiene noticia de cinco millones, y que estos los ha sacado de la cuenta corriente que e ministerio de Ultramar tiene con el Banco de España.

Madrid 26, 11-55 n.

Los dos enteros que ha bajado en la bolsa el 4 por 100 interior, se debe á habérseles concluido el dinero á los alcistas y tambien á haber descubierto los bolsistas el manejo del gobierno para conseguir el alza de los valores.

Madrid 26.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 18'50 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 18'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 29'90 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 27, 12 10 m.

Bolsín,—Abrio 62'85.

Cierra á 63'20.

Madrid 27, 3-15 m.

París.—La sesion que ha celebrado esta tarde la Camara de diputados, ha sido agitadisíma.

El gobierno se ha mostrado firme en hacer respetar las leyes, y siguiendo este criterio la mayoria, ha acordado expulsar de Francia al abate Forbes, de nacionalidad inglesa, por haber atacado al ejército desde el púlpito del templo de Santa Secilia.

La policia busca sin descanso al petardista Ravachol, á quien se supone oculto en Saint-Denis.

Anoche fueron detenidos varios anarquistas, quienes aparecen complicados en los últimos sucesos.

En casa de alguno de los detenidos se han encontrado artefactos destinados á la fabricacion de petardos.

Londres.—El gobierno ha acordado prohibir la entrada en Inglaterra de ganados procedentes de España.

# MAHON

## TERTULIA

DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA

*Calle San Luis Gonzaga*

Temas para esta noche:

1.° LIBRE, por D. Antonio Vinent y Victori.

2.° LIBRE, por D. Bernardino Taltavull y Torres.

3.° D. Francisco Tudurí de la Torre hará el resúmen, desarrollando luego el tema siguiente: ¿HAY Ó NO HAY LUGAR DE PODER ESTABLECER UNA BUENA ESCUELA LÁICA EN MAHON?

A las ocho y media.

## Sigue el bromazo

Dias hace nos ocupamos del bromazo dado por *El Bien Público* á sus lectores, anunciándoles con bombo y platillos que su ídolo el diputado pidalista Sr. Duque de Almenara Alta habia logrado con sus activas gestiones (?) y su celo (!!!) que fuera incluido en el plan extraordinario de obras públicas el trozo primero de la carretera de Mahón á Fornells.

Hoy llega á nuestras manos un número de *El Bien Público* del 15 de este mes, en que con un descaro que raya en cinismo, dice que nosotros engañamos á nuestros lecto- y que mentimos al tratar dicho asunto é insiste en que el expresado trozo primero de la carretera de Mahon á Fornells fué incluido en el Plan extraordinario de Obras públicas. Pero ¿donde está ese plan extraordinario? ¿en qué Gaceta se ha publicado?: eso ya no lo dice *El Bien Público*, porque como no existe tal plan, ni ha sido publicado en Gaceta alguna, claro es que no puede citarlos. Sin embargo, hay que dejar en buen lugar al Excmo. señor Duque, aunque para ello tenga su órgano que inventar un plan extraordinario de obras públicas que no existe ni nadie conoce.

Mañana nos ocuparemos de los cargos que pretende dirigir á nuestro exdiputado señor Prieto, respecto de los trozos segundo y tercero de la carretera de Mahon á Ciudadela, pues hoy no tenemos espacio para ello.

Cuando nos disponíamos á escribir un suelto lamentándonos de no haber recibido en dos correos nuestro querido colega *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, hemos visto en uno de los periódicos recibidos hoy que los dos últimos números del órgano libre-pensador han sido dnunciados y secuestrados.

Lo sentimos en el alma.

El Sr. D. Antonio Gutierrez y Victory de Méjico, que tantos importantes objetos ha regalado al Museo Municipal de Mahon, ha remitido al mismo un folleto arqueológico titulado "*Teotihuacan*, ó la ciudad sagrada de los Toltecas" por Leopoldo Batres.

Por el Ministerio de Hacienda y á consulta del Consejo de Estado, se ha publicado una Real orden en la Gaceta del 26 del corriente cuya parte dispositiva dice así:

"1.° Que procede acceder á lo solicitado por D. Rafael Benvenuty, disponiendo que á la terminacion de su contrato de arrendamiento de consumos de Sevilla no se le exija el abono de los aforos que dispone el art. 127 del reglamento vigente, en lo respectivo á los alcoholes, aguardientes y licores.

2.° Que esta solucion se entienda aplicable á todos los demás arriendos del impuesto que estuvieren en curso ó hubieron de empezar á regir en 1.° de Julio de 1889 y no tuvieren hecho el aforo de los expresados líquidos.

3.° Que para evitar dudas y reclamaciones sucesivas, se advierta en los anuncios que se redacten para nuevas subastas que los rematantes no tendran derecho al aforo de entrada respecto á los alcoholes, aguardientes y licores, pero que no obstante, se efectuará el aforo de existencias al terminar el contrato á los fines de los artículos 127 y 128 del reglamento.„

Por el correo de hoy se ha recibido en esta ciudad el permiso del Gobernador civil y del Ingeniero Gefe de la Provincia para establecer la cañería conductora del gas en el muelle del puerto y construir el gasómetro y edificios anejos.

En la Alcaldia se han recibido los pases de los individuos del cupo de esta ciudad que por su número les corresponde servir en los ejércitos de Ultramar, Francisco Daza Gelabert, Rafael Torres Saura, Angel Argüelles Andreu, Juan Benejams Bals, Rafael Truyol Pons y Jaime Pons Pons.

Tambien se han recibido el pase del recluta escedente de cupo del reemplazo de 1891 Pedro Salcedo Gelabert y el pase á la reserva y fé de solteria del soldado del regimiento de cazadores de Vitoria, Juan Mata Morera.

Con toda felicidad, como era de esperar y sin el menor desagradable incidente llevaron á cabo los socios del Consey la escursion á Fornells.

Mañana publicaremos una estensa reseña de la misma.

En la madrugada de hoy se ha desencadenado un fuerte viento Norte que ha hecho descender la temperatura de un modo notable; durante el dia han caido sobre esta ciudad ligeras rociadas.

La fuerza del viento ha derrumbado una pared de nueva construccion del teatro de verano de la "Era del deume„ de unos 10 metros de altura. Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna.

Se ha recibido aprobado el presupuesto adicional al ordinario del Ayuntamiento de esta ciudad correspondiente al año económico de 1891-92.

Por ausencia del Gobernador civil de esta Provincia se ha hecho cargo interinamente del Gobierno de la misma el Secretario D. Francisco Portela.

El dia primero del próximo Abril se reunirá la Diputacion Provincial de esta Provincia a los efectos prevenidos en el artículo 55 de la vigente ley.

Mañana á las once y media tendrá efecto en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre el Matadero durante el año de 1892-93 y el propio dia á las doce se verificará la del arriendo sobre locales de parada.

Procedente de Cartagena ha fondeado en la mañana de hoy en nuestro puerto el vapor yacht de recreo inglés *Paradox*, al mando de su capitan Mr. J. Denglas, con 8 tripulantes, 1 pasajero y sus equipajes.

Relacion de los pasajeros llegados á las seis y media de esta mañana en el vapor *Nuevo-Mahonés* procedente de Palma:

D. Teodoro Simon, Ramon Prat, Gabriel Riera y esposa, Guillermo Fullana, Miguel Sastse y una hija, Margarita Campo, una esposa y dos menores, 11 individuos de tropa 5 esposas y 8 hijos, Nicolás Gelabert, José Vidal y José Bernat.—Total 38.

Leemos en "El Isleño„ de Palma del sábado último:

Con numerosa asistencia se cantaron anoche en el Teatro Principal los actos primero, segundo y cnarto del *Faust* y primero de la *Favorita*. Los discípulos del señor Ordinas, encargados de su desempeño, salieron airosos de la prueba. El Sr. Simó es un tenor ligero de voz bien timbrada, que canta con expresion, atacando con mucha seguridad las notas y dando colorido á las frases. En el papel de *Faust* estuvo bien, arrancando espontáneos aplausos. No podemos decir que saliese tan bien librado de la parte de Fernando en la *Favorita*. Para los papeles de fuerza se necesitan más voz y más pulmones de los que tiene el Sr. Simó. Si valiera nuestro consejo, le recomendaríamos que se limitase á un repertorio ligero, donde puede seguramente recoger honra y provecho, y no aborde el género dramático, en que necesariamente debe estrellarse.

El Sr. Amengual *(Valentin)*, tiene una voz pastosa, de extension y volumen bastantes para hacer de él un buen barítono. Canta con afinicion y buen método. Cuando haya adquirido el dominio de la escena que le falta, estará ya en disposicion de entrar de lleno en trabajo. Lo mismo podemos decir del señor Terrasa, que posee una potente y agradable voz de bajo y cantó con afinacion y gusto su parte de *Baltasar*.

La señora Piña, en sus papeles de *Margarita* y *Leonor*, se hizo aplaudir tambien. Canta con delicada expresion, pero estimamos que la prueba de anoche no es concluyente, pues nos pareció que la visible emocion de que se hallaba poseida le estrangulaba la voz, impidiéndole por tanto lucir sus facultades.

Del Sr. Ordinas ¿qué hemos de decir? Deficiente en todo lo que estriba en efectos de voz; admirable en cuanto arranca del talento, hizo brillar á intérvalos hermosos destellos de su génio artistico, que ha sobrevivido á sus gastados órganos vocales. El público le demostró con sus calurosos aplausos que, por respeto á su glorioso pasado artístico, no tiene en cuenta las deficiencias para ver solo los rasgos geniales del maestro.

La orquesta, salva alguna discordancia, salió bien del paso bajo la batuta del señor Cussini. Los coros... lo más caritativo es no mentarios.

Y punto final.

## BOLSA DE BARCELONA

28 de Marzo 4-50 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 62'720 |
| 4 por 100 exterior | 69'920 |
| 4 por 100 amortizable | 76'250 |
| B. H. de Cuba 1886 | 102'870 |
| Id. id. 1890 | 94'250 |
| Banco Hispano Colonial | 74'500 |
| Acciones ferro-carril Francia | 27'100 |
| Id. Norte | 37'450 |
| Id. Orense | 00'000 |
| Id. Almansa | 000'000 |
| Obligaciones Francia | 58'520 |
| Id. Noste | 00'000 |
| Id. Orense | 00'000 |
| Id. Almansa | 64'620 |
| Compañía Trasatlántica | 81'750 |

*Empeños del Casino Mercantil*

| | |
|---|---|
| Interior | balde |

## BOLSA DE MADRID

28 de Marzo 4 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 61'450 |
| 4 por 100 exterior de 1891 | 69'900 |
| 4 por 100 amortizable | 76'650 |
| B. H. de Cuba de 1886 | 103'250 |
| Acciones Banco España | 340'500 |
| París 8 días vista | 00'000 |

## Hoja del Calendario para mañana

**Marzo 30 Miércoles**

San Juan Clímaco abad.

☽ Cuarto creciente el 4 de Abril.— ◎ Luna llena el 12.

Sale el Sol 5 h. 48 m.—Pónese 6 h. 22 m.



## Crónica marítima.

**BUQUES ENTRADOS**

Dia 28

De Palma pailebot *Esperanza*, patron Miguel Pons, con 5 tripulantes, un pasajero y carga general.

Dia 29

De Palma, vapor-correo *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, 38 pasajeros, efectos y la correspondencia.

De Cartagena yacht inglés *Paradox*, capitan Mr. J. Denglas, con 8 tripulantes, 1 pasajero y sus equipos.

## MISCELÁNEAS

### El carnaval y los ingleses

Una importante revista extranjera, inglesa por más señas, y que suele dedicarse al estudio de cuestiones sociales, publica en su numero correspondiente al mes de febrero, un articulo, medio en broma, medio en serio, en el que se duele con amargas é irónicas palabras del incremento extraordinario que en Londres y en las principales ciudades del Reino Unido va tomando de algún tiempo á esta parte la aficion á los bailes de máscaras.

Se conoce que el articulista le duele en el alma que á sus compatriotas les hayan ahora dado por ahí, principalmente entre el género de las *ladys*; y lo peor del caso es que en los salones londoneses se ven disfraces tan aligerados de ropa que ni el baile de la *Opera Comica*, de Paris, serían quizás permitidos,—esto lo afirma el articulista inglés. «Y es una vergüenza, esclama indignado con razon, que los hombrss no solamente toleren, sino que alaben y aun estimulen con su complacencia esa locura de las mujeres... Que esto suceda en los paises meridionales, bueno pero en Inglaterra... »Muchas gracias por el favor, señor inglés; aunque podria ser que tuviese usted completisima razon.

Y por ahí va siguiendo el articulo de que hablamos afirmando que eso de cambiar de traje y de manera de ser por algunos dias en determinada época del año, es muy poco *fin de siécle* y nada digno de los tiempos modernos, que según se repite todos los dias se distinguen de los tiempos pasados por su sentido altamente práctico, y precisamente, añade el articulista inglés, la fiesta del Carnaval es de todas las fiestas conocidas la menos prática, la más insulsa...

Véase, por fin, el párrafo con que termina ese artículo:

«No ya en nombre de las buenas costumbres, que esto podria á algunas parecer ridículo, sino invocando los sagrados fueros del sentido moral mas elevado, ó cuando no, en nombre del buen gusto, pedimos á las mujeres inglesas que abandonen de una vez para siempre esa costumbre de disfrazarse; y los hombres darían prueba de virilidad y se acreditarian de cuerdos y de sensatos, no solamente no complaciéndose en tan perversa costumbre, sino prohibiéndolo en absoluta á sus hijas á sus hermanas. A tanto llega nuestro desprecio por la moda del disfraz que nos quedamos á medio camino adjetivándola de inmoral, tonta y ridicula.»

UN LECTOR.

## PENSAMIENTOS

La vanidad hiela el corazon.

MADAMA NECKER.

Nunca hagas apuesta; si sabes que has de ganar, eres un picaro; y si no lo sabes eres un loco.

D' ALEMBERT.

## Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 28 5-40 t.

En la recepcion otorgada por la Regente al embajador de Inglaterra, dijo éste que esperaba continuaría la amistad entre España y su país, y que Inglaterra contribuiría á consolidar la paz general entre todas las naciones.

El próximo juéves se presentarán al Congreso los nuevos presupuestos.

Hay gran indignacion en Francia por la profanacion que anoche hicieron en una iglesia los anarquistas.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

# Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

PROPIOS

El dia 4 de Abril próximo á las 10 de su mañana tendrá lugar en la caseta despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policia del mercado sita en la Plaza de la Pescaderia de esta ciudad por medio de pregones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1892 á 93 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahon 16 Marzo 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

*
* *

BENEFICENCIA

El dia 9 de Abril próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1892 á 1893 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000 pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 300 pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primera hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello oneen, y conforme al adjunto modelo, que se entregará á la mesa de subasta.

Mahon á 15 Marzo de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal n.º..., que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arrienno del Teatro Principal de esta ciudad durante el año económico de 1892 á 93 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente),

## Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesion del 19 actual pedir á los señores accionistas el segundo dividendo pasivo de **cinco** por ciento.

Se señalan al efecto los dias 28, 29. 30 y 31 del corriente para verificar el pago en casa del infrascrito gerente, calle de la Infanta, n.º 24.

Los Sres. accionistas se servirán presentar los recibos talonarios que se les expidieron al verificar el primer pago, para estampar en ellos el correspondiente cajetin.

Mahon 21 Marzo de 1892.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

## Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

## Cuantos padezcan de la BOCA

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## INTERESANTE

La venta de la fábrica de licores y gaseosas de D. José Ponsetí, en lugar de venderse en junto, como era la primera intencion, se venderá por partes, bajo condiciones muy ventajosas para los compradores.

Castillo, 76.

## Subasta

El dia 4 del próximo Abril á las once de su mañana, se venderá en licitacion verbal una casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 17, bajo el tipo de 7,500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

## Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

## REMOLACHA BERMEJA
### (BETARRÁVECH)

A todos los dueños de ganado encarecemos la siembra de la remolacha, por ser un excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue á un estado crítico y débil, que hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de REMOLACHA BERMEJA del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrá pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

**Drogueria Mahonesa**
DE
**VALLS Y PONS**
**Nueva 8, Mahón.**

**Para vender** Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan. frente la "fible„ (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188,

**En** el casino "El Progreso„ de S. Luis, se encontrarán todos los domingos ANCHOAS preparadas y condimentadas exprofeso para entremés para las comidas.

## EL ARCA DE NOÉ
**2, HANNÓVER, 2.**

En dicho establacimiento se ha recibido ATUN en escabeche por kilos y libras.

Y una infinidad de latas de Salmon, Langosta, Atun an escabeche, en aceite, tomate, y Bonito.

## ZORRA (peix salat)

Fresco y calidad superior se encoutrará á 50 cts. de pesetas los 400 gramos en casa de Gimier, Hannóver, 1,

**Pérdida** Ayer noche se estraviaron unos lentes, desde el casino el Consey hasta la calle del Horno. La persona que los presente en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion. 3

S. Fábregues imp. Mahon.

# COMERCIO
DE
# LUCENA Y PITA
## VERDADERA LIQUIDACION

de todas las existencias de dicho establecimiento con grandes rebajas.

**Calle Nueva 37, Mahon.**